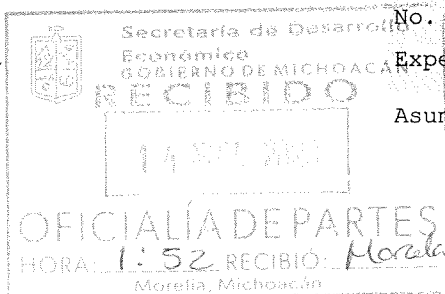




2021 - 2027

001773

Dependencia Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación "José María Morelos"
 Sub-dependencia Subdirección de Planeación
 Oficina Subdirección de Planeación
 No. Oficio EYP/033/2023



Expediente
Asunto:

Se hace entrega del Plan de Mejora Regulatoria 2024.

Morelia, Michoacán a 14 de noviembre del 2023.

MTRA. SOFIA BELTRÁN PACHECO
DIRECTORA DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E:

Con fundamento en el numeral 1.2.2 DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, del Manual Administrativo de Organización del Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación, en sus numerales: **1, 3 y 7**; y en atención a la circular SEDECO/DMR/010/2023, dirigida a los Enlaces de Mejora Regulatoria, en la cual se recuerda que deberá elaborarse el Plan Anual de Mejora Regulatoria 2024, fijando como fecha límite para su entrega el día 15 de noviembre del año en curso; por medio del presente, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, me permito hacer la entrega del Plan de Mejora Regulatoria 2024 del Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación, el cual se anexa.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, agradeciendo la atención prestada.

ATENTAMENTE



I.M.C.E.D.
JOSÉ MA. MORELOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL
INSTITUTO MICHOACANO DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN "JOSÉ MARÍA MORELOS"

Cc. Mtra. Julieta Mendoza Guzmán, Directora Gnereal – Para su conocimiento
C.c.p. Mtra. María Soledad Ramírez Zavala, subdirectora de Planeación. – Para su conocimiento



Calzada Juárez #1600,
Villa Universidad, C.P. 58060,
Morelia, Michoacán.



2021 - 2027

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO

**INSTITUTO MICHOACANO DE CIENCIAS DE
LA EDUCACIÓN “JOSÉ MARÍA MORELOS”**

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA
2024**



Calzada Juárez #1600,
Villa Universidad, C.P. 58060,
Morelia, Michoacán.



INDICE

2021 - 2027

	Pág.
Presentación.....	3
Misión y Visión.....	4
Normatividad.....	5
Diagnóstico.....	6
Estrategias y Acciones.....	7
Programación.....	8





INSTITUTO MICHOACANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN “JOSÉ MARÍA MORELOS”

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024

I. Presentación 2021 - 2027

El Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación “José María Morelos” se crea como una institución educativa, científica y cultural, desconcentrada del Estado y coordinada por la Secretaría de Educación del Estado, cuyo objeto será formar docentes e investigadores de alto nivel en pedagogía, investigación educativa, psicología educativa, educación de adultos, educación especial, así como otras especialidades que llegaren a derivarse de las ciencias de la educación.

Con el propósito de fomentar la constitución y funcionamiento de instituciones educativas capaces de formar profesionistas idóneos que se integren al proceso productivo estatal, con fecha 17 de abril de 1986, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto Legislativo número 346 que creó el organismo público desconcentrado del Estado, denominado Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación “José María Morelos”, coordinado por la Secretaría de Educación en el Estado, el cual tiene por objeto formar docentes e investigadores de alto nivel en pedagogía, investigación educativa, psicología educativa, educación de adultos, educación especial, así como otras especialidades que llegaren a derivarse de las ciencias de la educación.

La Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, es de orden público y de observancia obligatoria para el Poder Ejecutivo, Gobiernos Municipales y Organismos Autónomos en el ámbito de su competencia, tiene por objeto establecer las instancias y sus competencias; así como los instrumentos de mejora regulatoria; el procedimiento de revisión y adecuación, en la elaboración y aplicación del marco regulatorio en los sujetos obligados; el Catálogo Estatal de Trámites y Servicios; así como promover y facilitar la participación ciudadana en la mejora regulatoria.

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados que se orientan a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.



Misión y Visión

Formar Profesionales de la Educación, Investigadoras e Investigadores con un Enfoque humanista integral, sentido crítico, compromiso social y comunitario, de alto perfil en investigación, pedagogía, psicología, Educación de adultos e inclusión, a través de programas de licenciatura y posgrado de alta calidad para incidir en las políticas educativas y necesidades de nuestra sociedad en los campos de las Ciencias de la Educación.

Visión

Ser una Institución de Educación Superior de vanguardia, incluyente, crítica e innovadora, con fortaleza rectora, consultora del sistema educativo que incida en las Políticas Educativas; de Liderazgo Académico para coadyuvar, fortalecer y contribuir en el Desarrollo Integral de nuestra sociedad con la formación de profesionales, investigadoras e investigadores en las ciencias de la educación.





Normatividad

Decreto Legislativo No. 346 mediante el cual se crea Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación “José María Morelos”
2011-2027

Manuales del IMCED

Manual Administrativo de Organización del Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación “José María Morelos”

Manual Administrativo del Procedimiento para Obtener el Título de Doctor (a) en Educación

Reglamentos del IMCED

Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación “José María Morelos”

Reglamento Académico para Estudios de Licenciatura del Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación “José María Morelos”

Reglamento de Titulación del Programa de Doctorado en Educación

Reglamento de Titulación para Obtener el Grado de Maestro por Ingreso al Doctorado en Educación impartido en el IMCED.

Reglamento Interno para el Uso de Redes y Equipo de Cómputo Propiedad del Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación “José María Morelos”

Reglamento de Titulación del Grado Académico de Maestría con opción de Seminario del Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación “José María Morelos”

Reglamento Interno del Servicio Social Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación.

Lineamientos para la apertura de Grupos de Licenciatura, Maestría y Doctorado en Planteles y Sedes del Instituto.

Normatividad Mejora Regulatoria

Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios





Diagnóstico

El Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación “José María Morelos” oferta Licenciaturas Maestrías y un Programa de Doctorado en el Plantel Central Morelia, en sus Planteles de Zitácuaro y Guacamayas; así como en sus distintas sedes al interior del Estado.

El IMCED brinda trámites y servicios buscando siempre simplificar y reducir los procesos administrativos, con la finalidad de facilitar el acceso que garantice la prestación eficiente y eficaz de sus trámites y servicios.

Capacitar a todas las áreas administrativas y particularmente a las que trabajan de manera directa con atención al público para mejorar los servicios que brinda el Instituto.

Continuar con el apoyo que brinda la Dirección de Mejora Regulatoria al Instituto para trabajar de forma directa en las mejoras de los tramites y servicios.





Estrategias y Acciones

Las estrategias a seguir del Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación “José María Morelos”, se apegan a la normativa con la finalidad de simplificar los trámites y servicios que oferta el Instituto, con la finalidad de hacerlos más ágiles y sencillos.

Implementar acciones de mejora regulatoria en cada una de las áreas del Instituto, fortaleciendo la normatividad interna, revisando y actualizando los procedimientos que se llevan a cabo para cada trámite y brindar un óptimo servicio a nuestra comunidad estudiantil.

Las Acciones que busca el Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación “José María Morelos” para lograr una mejora regulatoria son: simplificar los trámites y servicios, mejorar los procesos administrativos en el Instituto.

Simplificar los trámites y servicios mediante la página de Gobierno del Estado de Michoacán, que favorezca la oferta educativa que brinda el Instituto.

Link del Catálogo Estatal de Trámites y Servicios del Gobierno del Estado de Michoacán

<https://tramites.michoacan.gob.mx/>





Programación

Con la finalidad de mantener vigentes y actualizados los trámites y servicios que se ofrecen en el Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación “José María Morelos”, se realizará una revisión y actualización si en su caso se requiere. Se sesionará de manera ordinaria al menos cuatro veces al año y en esas sesiones se tomarán los acuerdos que sean necesarios para mejorar los trámites y servicios que brinda el Instituto; cumpliendo con la normatividad aplicable, se concluye el presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.

